



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201941430100022881

Fecha: 2019-05-29

TRD: 4143.010.21.1.914.002288

Rad. Padre: 201941430100022881

Representante legal
CENTRO DE CAPACITACION OCUPACIONAL PROVENIR CCOP
AVENIDA 4 NORTE # 23 AN - 42 B/ VERSALLES

Asunto: PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCION N°
4143.010.21.0.02977 MAYO 06 DE 2019

Cordial Saludo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta que han pasado cinco (5) días contados a partir del envío del consecutivo 424 del 08 de mayo de 2019 y a la fecha aún no ha sido posible realizar la correspondiente notificación del acto administrativo referido, este despacho procede a publicar la NOTIFICACIÓN POR AVISO de la Resolución No. 4143.010.21.0.02977 MAYO 06 DE 2019, expedida por la Secretaría de Educación de Santiago de Cali.

Contra el citado acto administrativo procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse dentro de los 10 días siguientes al día en que fue surtida la notificación, ante el Secretario de Educación Municipal, la cual deberá ser radicada en la casilla de atención al ciudadano SAC, primer piso del Centro Administrativo Municipal CAM ubicado en la Avenida 2 norte #10 - 70.

El presente aviso se publica con copia íntegra del acto administrativo, por el término de cinco (5) días, advirtiendo al interesado que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del mismo.

Se fija el 4 de junio de 2019. Se desfija el 10 de junio de 2019.

Atentamente,

LUZ ELENA AZCÁRATE SINISTERRA
Secretaria de Despacho

Anexos: (3) FOLIOS

Proyectó: David Pérez – Contratista

Revisó: María Teresa Mora Arango – Profesional Universitario

RESOLUCIÓN NO. 4143.010.21.0. ~~001434~~ DE 2019
(06 DE Mayo DE 2019)

POR LA CUAL SE REVOCA DIRECTAMENTE LA RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.001434 DEL 1 DE MARZO DE 2019 "MEDIANTE LA CUAL SE NIEGA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO DEL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SALUD ORAL DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DENOMINADO CENTRO DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL PORVENIR – CCOP"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 115 de 1994, 715 de 2001, los Decretos Municipales No. 0559 del 7 de noviembre de 2002, el Decreto No. 0228 de abril 22 de 2008, y el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 (Parte 6) y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2749 del 03 de diciembre del año 2002 el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Santiago de Cali para asumir la administración autónoma de la educación;

Que la secretaría de educación expidió la resolución No. 4143.010.21.001434 del 1 de marzo de 2019, "Por la cual se niega la renovación del registro del programa Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral del establecimiento de educación para el trabajo y el desarrollo humano denominado "Centro de Capacitación Ocupacional Porvenir – CCOP" en razón a la no cancelación de los derechos de trámite.

Que la señora LICCY EMIR OSPINA HERRERA canceló los derechos de trámite del programa Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral el día 19 de marzo de 2019.

Que la representante legal LICCY EMIR OSPINA HERRERA se notificó de la Resolución No. 4143.010.21.0.01434 del 1 de marzo de 2019, el día 1 de abril de 2019.

Que la señora LICCY EMIR OSPINA HERRERA en calidad de representante legal presentó ante la Secretaría de Educación Municipal recurso de reposición dentro del término legal solicitando revocatoria de la Resolución No. 010.21.001434 del 1 de marzo de 2019 anexando el recibo de pago del programa en mención.

Que en consecuencia, considera este despacho proceder a la revocatoria de la resolución No. 4143.010.21.001434 del 1 de marzo de 2019.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Revocar la Resolución No. 4143.010.21.001434 del 1 de marzo de 2019 "Por la cual se niega la renovación del registro del programa Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral del establecimiento de Educación para el trabajo y desarrollo humano denominado Centro de Capacitación Ocupacional Porvenir – CCOP" con sustento en las razones de hecho y derecho consignadas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a quien corresponda a otorgar la renovación del registro del programa Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral del establecimiento de



MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTE DOCUMENTO ES HEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN
EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD

RESOLUCIÓN NO. 4143.010.21.0.02977 DE 2019
(6 DE *Mayo* DE 2019)

POR LA CUAL SE REVOCA DIRECTAMENTE LA RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.001434 DEL 1 DE MARZO DE 2019 "MEDIANTE LA CUAL SE NIEGA LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO DEL PROGRAMA TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN SALUD ORAL DEL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DENOMINADO CENTRO DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL PORVENIR – CCOP"

educación para el trabajo y el desarrollo humano denominado Centro de Capacitación Ocupacional Porvenir – CCOP.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notificará al propietario o al representante legal del establecimiento educativo, haciéndole saber que contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 6 días del mes de *Mayo* de 2019

[Handwritten signature]
LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Despacho

[Handwritten initials]
sub sed ✓

Proyectó: Paula Andrea Echeverry Cruz, Profesional Universitario Inspección y Vigilancia.
Revisó: María Teresa Mora Arango, Profesional Universitario inspección y Vigilancia.

10
REGION
SECRETARÍA
EDUCACIÓN

ante el despacho del Secretario de Educación Municipal (Equipo de Inspección y Vigilancia) compareció _____
identificado con C.C. _____, en calidad de _____ del E.E. _____
para notificar y de la Resolución No. _____ de fecha _____ de 20____
por medio de la cual _____

Se hace entrega al notificado de copia íntegra del acto administrativo, en Santiago de Cali a los _____ días de _____ de 20____

NOTIFICADO

NOTIFICADOR



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

424

Santiago de Cali, mayo 08 de 2019

Señor (a)
Representante Legal
CENTRO DE CAPACITACION OCUPACIONAL PROVENIR CCOP
AVENIDA 4 NORTE # 23 AN - 42 B/ VERSALLES
Cali.

Asunto: Citación notificación personal Resolución N° 4143,010,21,0,02977 MAYO 06 DE 2019.

Cordial Saludo

En atención a lo establecido en el artículo 67 y 68 de la ley 1437 de 2011 solicitamos a usted presentarse a la calle 14 Norte # 6 N 23 Edificio San Marino Oficina 601 área de Inspección y Vigilancia de la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, a fin de que se notifique personalmente de la Resolución N° 4143,010,21,0,02977 MAYO 06 DE 2019.

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

En caso de que se AUTORICE a una persona diferente al representante legal para notificarse, la delegación, autorización o poder debe aportarse por escrito y especificar que "se autoriza para que se notifique en su nombre del acto administrativo correspondiente" y adjuntando: copia de la cédula de ciudadanía de ambas personas (delegante y delegado).

En el caso de suplencia de la representación legal en personas jurídicas, se deberá aportar la documentación correspondiente que acredite dichas facultades.

Atentamente,

MARIA TERESA MORA ARANGO
Profesional Universitario - Inspección y Vigilancia

Proyectó: David Pérez, Contratista - Inspección y Vigilancia

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI TEL: 874 2929 MEDELLÍN TEL: 231

Remitente

178130373-424

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE
CENTRO DE CAPACITACION OCUPACIONAL 9/05/2019
AV 4 NTE 23AN-42
INSPECCION Y VIGILANCIA CALI
201165450
CARTA

FECHA ENTREGA: 10-05-19 Hora: _____
Desechado Código Mensajero: 217
Peso: _____
Valor: _____

NOMBRE: _____
C.C. No.: _____

DIRECCIÓN ERRADA	PERMANECE CERRADO	CLIENTE NO CONOCIDO	TRASLADO PERSONA INCOMPLETA	DIRECCIÓN INCORRECTA	TRASLADO EMPRESA	DESCRIBEN PARLADO NO DIFERENCIADO	DEMOLIDO

Destinatario

Peso (g)